



Expediente: 13/25

Carátula: CORDOBA SILVANA MARIA CRISTINA C/ BRUNELLA OSVALDO DANIEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27413837850 - CORDOBA, Silvana Maria Cristina-ACTOR

900000000000 - CERMIGNANI, CLAUDIO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - DIAZ GORDILLO, ERIKA LIHUEL-POR DERECHO PROPIO

20245539771 - BRUNELLA, OSVALDO DANIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 13/25



H105025962671

JUICIO: CORDOBA SILVANA MARIA CRISTINA c/ BRUNELLA OSVALDO DANIEL s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°13/25-Juzgado del Trabajo I nom.

Sr. Juez:

En cumplimiento con el proveído de fecha 14/11/2025, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La parte Actora ofreció 5 medios probatorios, a saber:

A1 - INSTRUMENTAL: Producida.

A2 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de ARCA del 04/08/2025.

- Informe de Correo oficial del 13/08/2025.

A3 - EXHIBICIÓN: Producida.

A4 - TESTIMONIAL DE RECONOCIMIENTO: Producida.

A5 - TESTIMONIAL: Parcialmente producida.

- Actas de audiencias del 20/08/2025: Álvarez, Cangemi.

- Acta de audiencia del 17/09/2025: Petersen.

La parte Demandada ofreció 6 medios probatorios, a saber:

D1 - INSTRUMENTAL: Producida.

D2 - INFORMATIVA: Producida.

- Informe de SIMLER del 04/11/2025.

D3 - TESTIMONIAL: Producida.

- Actas de audiencias del 20/08/2025: De Tomasso, Ingalina, Ibáñez.

- Actas de audiencias del 16/09/2025: Reynoso, Pérez.

D4 - PERICIAL INFORMÁTICA: Producida.

- Informe pericial presentado el 06/10/2025 por el Lic. Romano Alejandro Sebastián.

D5 - CONFESIONAL: Producida.

D6 - RECONOCIMIENTO: Producida.

En este mismo acto procedo a acumular la totalidad de cuadernos de prueba. Presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su mérito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (art 102 CPL).^{13/25} MBGI-

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.